

Expediente: 468/13
Carátula: MERCADO DIEGO ISAIAS C/ DIAZ RAMON OMAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/02/2025 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEDRAZA, NICOLÁS-POR DERECHO PROPIO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADA
20284963106 - GIL, PATRICIA DEL VALLE-PERITO
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO
20270175865 - COOP. DE TRABAJO TRANSP. AUTOMOTOR DE PJE. 9 DE JULIO LTDA., -DEMANDADA
20085187679 - PEREZ, MANUEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO
20253202026 - MERCADO, DIEGO ISAIAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 468/13



H20901738475

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: MERCADO DIEGO ISAIAS c/ DIAZ RAMON OMAR Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 468/13.-

Concepción, 06 de febrero de 2025.-

Agréguese y téngase presente la cédula N° H20901735809 diligenciada y póngase a conocimiento de las partes lo informado por el Oficial Notificador.- JLT

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.